



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Ampliación personal necesario Secretaría Desarrollo Urbano

A: Juan Sebastián Serra (DGTALLEYT),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, vengo **ampliar el listado oportunamente enviado de la Secretaría de Desarrollo Urbano**, en relación a lo indicado en Resolución N° 53-SECLYT-2020, dictada por la Secretaría Legal y Técnica, adjuntando como documento de trabajo la nómina de las personas, no incluidas en el Anexo I de la mencionada Resolución, cuya movilidad en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o fuera de ella, si el ejercicio de sus competencias lo amerita, resulte relevantes para el funcionamiento de dichas dependencias.

Sin otro particular saluda atte.